



VIVIENDA Y EDIFICACIONES

VICEMINISTERIO DE NORMAS, REGLAMENTACIONES Y TRAMITACIONES

DIRECCIÓN DE TRAMITACIÓN, TASACIÓN Y LICENCIAS

LICENCIA: NUEVA
Número Licencia: VUC1908-2025.
Nombre Proyecto: RESIDENCIAL PALCOS DEL ARROYO.

Descripción:

CONJUNTO HABITACIONAL DE SIETE (7) EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE CUATRO (4) NIVELES, UNA (1) GARITA DE SEGURIDAD, ÁREA SOCIAL CON PISCINA, UN (1) GAZEBO DE UN (1) NIVEL, ÁREA DE JUEGOS INFANTILES, UN (1) DEPOSITO, MÁS ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS. 1° AL 4° NIVEL PARA DOS (2) APARTAMENTOS DE TRES (3) DORMITORIOS, CADA UNO POR NIVEL; AZOTEA PARA ÁREA DE USO COMÚN. PARA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS (56) UNIDADES HABITACIONALES.

Sistema Constructivo: MUROS DE HORMIGÓN ARMADO.
Propietario: FIDUCIARIA POPULAR S.A., ACTUANDO POR CUENTA Y NOMBRE DEL FIDEICOMISO PALCOS DEL ARROYO.
Autor del Proyecto: ARQ. SHEILA ONEIDA CAPELLAN GIL.
Insc. CODIA #: 19065.
Provincia: SANTO DOMINGO.
Sector: COLINAS DEL ARROYO 1, SANTO DOMINGO NORTE.
Dirección: CALLE VISTA DEL VALLE.
Designación Catastral: 400520756765.
Fecha de Licencia: 02/09/2026



Lic. Jean Luis Rodríguez
Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones



Arq. Miguellina Santana Báez
Directora de Tramitación, Tasación y Licencias

"Toda licencia de construcción se considerará nula si la obra no recibe todas las inspecciones del MIVHED, y se hayan depositado los resultados de las pruebas y ensayos de los materiales empleados. Artículo 81. Decreto 232-17. Se considerará caduca toda licencia cuyas obras no se hubieren iniciado dentro de un (1) año a partir de la fecha de su expedición; asimismo, caducará la licencia de la obra cuyos trabajos se paralicen durante el mismo plazo, después del cual deberá solicitarse la renovación de la misma para verificar que las condiciones en que fue otorgada permanecen. R-021. Decreto 567-06. Artículo 2.3.2. Inciso 2.3.2.4."

Av. Pedro Henríquez Ureña 124, Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo 10107, República Dominicana